

PLAN OPERATIVO ANUAL RIO BONITO

Objetivo de Desarrollo PDO	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Unidad de inter	PND	
									Objetivo	Meta
Establecer estrategias de potenciación y recuperación	Desarrollar un plan estratégico articulado para la paz, seguridad y convivencia ciudadana	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Promover espacios de convivencia, desarrollo y habitabilidad en el marco de la paz, integración y seguridad ciudadana.	Construir un territorio seguro en el marco de la integración y convivencia ciudadana.	Implementación de 20 luminarias en sectores estratégicos de la parroquia, hasta el 2027	Implementación de infraestructura e iluminación de la cabecera	Ampliación de luminarias en la cabecera parroquial de Río Bonito	GAD Parroquial	Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos
Consolidar articulaciones interinstitucionales para el desarrollo vial, de acceso a servicios y espacios públicos de la	Potenciar los espacios públicos de la parroquia para garantizar la integración de los habitantes en ambientes seguros.	COOTTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Potenciar los espacios públicos de la parroquia para garantizar la integración de los habitantes en ambientes seguros.	Garantizar la integración de los habitantes mediante la creación de espacios públicos seguros.	Construcción 3 espacios públicos y mantenimiento de espacios públicos en 2 sectores de la parroquia, hasta el 2027.	Programa de regeneración parroquial.	Proyecto de repotencialización de la cancha múltiple de la cabecera parroquial	GAD Parroquial	IMPULSAR LA CONECTIVIDAD COMO FUENTE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025
							Pintada de bordillos y parque de la cabecera parroquial de Río Bonito			
							Readecuación del edificio del GAD Parroquial area de rehabilitación			
Consolidar programas sociales direccionados a la reducción de brechas de desigualdad.	Gestión interinstitucional para fortalecer la atención ciudadana.	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Fortalecer los servicios de atención primaria de personas adultas mayor	Promover programas de atención y capacitación para adultos mayores	Ampliación de cobertura al servicio de atención domiciliaria a adultos mayores, a 120 atendidos anualmente hasta el 2027.	Programa de desarrollo de prácticas sustentables y productividad.	Talleres y cursos vacacionales para niños/as y adolescentes de la parroquia Río Bonito	GAD Parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida
							Funcionamiento del centro de desarrollo infantil Milagrito de Dios			
							Unidad de apoyo a las habilidades físicas y motrices del GAD Parroquial de Río Bonito			

PLAN OPERATIVO ANUAL RIO BONITO

ETN		ODS	Presupuesto referencial anual	Presupuesto general 2023 - 2027	TEMPORALIDAD				COMPONENTE/SISTEMA	Presupuesto Base	Base de Inicio	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base
Directriz	Lineamiento	Objetivo			2024	2025	2026	2027						
1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre	OBJETIVO 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.	4.372,40	4.372,40	Gestión y Ejecución					4.372,40		Numero de iluminarias implementadas	Creciente	50
1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre	OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	20.000,00	20.000,00	Gestión y Ejecución	Gestión y Ejecución	Gestión y Ejecución	Gestión y Ejecución	Asentamientos Humanos	\$20.000	1 proyecto de atención	numero de espacios publicos intervenidos	Creciente	60
			11.084,30	11.084,30						\$11.084			Creciente	
			25.794,12	25.794,12						\$10.000			Creciente	
1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	1.640,00	1.640,00	Gestión y Ejecución	Gestión y Ejecución	Gestión y Ejecución	Gestión y Ejecución	Socio cultural	\$1.640	1 proyecto de atención	Numero de proyectos realizados	Creciente	30
			72.094,26	72.094,26						\$72.094			Creciente	
			8.262,69	8.262,69						\$8.263			Creciente	

PLAN OPERATIVO ANUAL RIO BONITO

Año LB	Anualización de metas				FUENTE DE FINANCIAMIENTO				Otras fuentes sector privado
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	GOB. NACIONAL Y MINISTERIOS	GOB. PROVINCIAL	GOB. CANTONAL	GOB. PARROQUIAL	
2023	1	5	5	10				X	
2024	1	2	1	1				X	
2023	1	70	0	0				X	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



SESION ORDINARIA

En la Parroquia Rio Bonito siendo el día Lunes 04 de Diciembre del año 2023 a las 16h00 y previa convocatoria con Fecha 28 de noviembre del 2023. Una vez constatada la convocatoria por los señores miembros vocales, acto seguido se realiza el.

Primer Punto constatación del Quórum por parte de la Secretaria Ing. Susana Reyes Gómez una vez que se encuentran presentes la Sra. Presidenta Ing. Rosa Paucar LLivichuzhca, y los Señores Vocales: Sr Washington Cornejo Moreno, Tnglo. Ronny Cruz Laínez, Lcda. Johanna Centeno Quezada y Egresado José Luis Coronel. conforme el cronograma para este año 2024 el mismo que fue aprobado por todos los vocales miembros del GADP Parroquial se confirma que conforme artículo 320 del COOTAD existe el quorum reglamentario y da por instalada la sesión.

Segundo Punto Instalación de la Sesión y da paso al orden del día al pleno quienes por decisión unánime aprueban y se da inicio siendo las 16h00 se da inicio a la Sesión.

Orden del día:

- 1 Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión
3. Lectura del acta anterior
- 4 Aprobación del POA-2024
6. Clausura de la Sesión

Tercer Punto. Se da por aprobada de forma unánime y se aprueba el Acta.

Aprobación del POA-2024

La Presidenta Ing. Rosa Paucar LLivichuzhca toma la palabra informa sobre el informe y cronograma de Obras en referencia al codificado por el valor de 159,161.24 correspondiente al presupuesto año 2023 del Gobierno Parroquial Rural de Rio Bonito.

Art. 215.- Presupuesto. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se opongá a su estructura y fines.

Art. 245.- Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en

vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD - Página 86 LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Art. 107.- Recursos. - La transferencia de las competencias irá acompañada de los talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos correspondientes, los cuales, en ningún caso, podrán ser inferiores a los que destina el gobierno central para el ejercicio de dichas competencias. La movilidad de los talentos humanos se realizará conforme a la ley, lo que incluirá los recursos financieros correspondientes para cumplir las obligaciones laborales legalmente adquiridas por el Estado.

Que, de acuerdo a lo establecido en el COOTAD, con fecha 26 de julio del 2023 se priorizo las necesidades de los sitios y barriadas pertenecientes a la parroquia y en acuerdo a los proyectos planificados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Que, mediante sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre del 2023 se Aprueba el Presupuesto 2024 y el Plan Operativo Anual 2024, conforme a lo establecido en las Leyes.

RESUELVE

Art.1 Poner en vigencia la proforma presupuestaria correspondiente al 2024 y socializado en primera instancia junto al Consejo de Planificación y Sistema de Participación.

Art 2 Autorice A la Secretaria -Tesorera del Gobierno Parroquial Rural de Rio Bonito, Realizar el Plan Anuel de Contrataciones.

Art.3 Comuníquese la presente resolución a todos los señores integrantes del Gobierno Parroquial Rural de Rio Bonito.

Art.4 La presente Resolución entrara en vigencia a partir de su suscripción.

Dado Y firmado en la Parroquia de Rio Bonito a los 8 días del mes de Diciembre del 2023.

La Ing. Rosa Paucar LLivichuzhca manifiesta su agradecimiento a los presentes para esta importante reunión.

Siendo las 17:10 del 08 de Diciembre del 2023 se da por clausurada la Sesión y para constancia del acta firman los presentes.

Ing. Rosa Paucar LLivichuzhca
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com




Washington Cornejo Moreno.
VOCAL PRINCIPAL


Tnglo. Ronny Cruz Lainez
VOCAL PRINCIPAL


Lcda. Johanna Centeno Quezada.
VOCAL PRINCIPAL


Egresado José Luis Coronel Moreno
VOCAL PRINCIPAL

Así lo Certifico:

Atentamente,

Ing. Susana Reyes Gómez
SECRETARIA DEL GAD DE RIO BONITO

